



SECRETARIA DE LA SALA PENAL
TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL MANIZALES

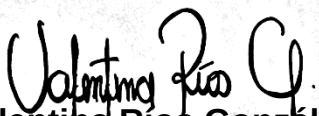
ESTADO NOTIFICATORIO No.71

28 de abril de 2022

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 179 de la Ley 600 del 2000, se notifica auto aprobado mediante Acta No. 612 del 22 de abril de 2022 proferido por la Magistrada Gloria Ligia Castaño Duque, dentro del proceso Radicado No. **17001 31 07 001 2015 00154 01** que se adelanta en contra de **Fabio Vega Bonilla** por el delito de Concierto para delinquir agravado, en el que se dispuso lo siguiente:

“...PRIMERO: DECLARAR LA PRESCRIPCIÓN de la acción penal en el presente asunto, adelantado por el delito de Concierto para delinquir agravado, contra el señor FABIO VEGA BONILLA, y, como correlato, DECRETAR a su favor la cesación del procedimiento. SEGUNDO: CANCELAR cualquier anotación que haya sido reportada a las diferentes autoridades en razón de este proceso, tramitado bajo la ritualidad de la Ley 600 de 2000. TERCERO: ADVERTIR que en contra de esta determinación procede el recurso de reposición. Notifíquese y Cúmplase...”

Se fija en lugar público de la Secretaría el veintiocho (28) abril de dos mil veintidós (2022) a las siete y treinta (7:30) de la mañana y se desfija a las cinco (5:00) pm.


Valentinia Ríos González
Secretaria Sala Penal